



www.valledupar-cesar.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 69

ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
JEFATURA DE RECAUDO MUNICIPAL
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014095

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
1. REFERENCIA CATASTRAL 02-01-0026-0006-000	2. DIRECCION DEL PREDIO K 4 6 35 COD POSTAL
3. DIRECCION DE ENTREGA K 4 6 35	REFERENCIA ANTERIOR 02-01-0026-0006-000

B. INFORMACION SOBRE CARACTERISTICAS DEL PREDIO		
4. AREA TERRENO (M2) 411	5. AREA CONSTRUIDA (M2) 15	MATRICULA INMOBILIARIA

C. CLASIFICACION		
7. USO PREDIO URBANIZADO NO EDIFICADO	8. ESTRATO NO DEFINIDO	9. CLASE PREDIO CORREGIMIENTO

D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
10. APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL MARTINEZ * ADALBERTO	11. IDENTIFICACION TIPO 0 NUMERO X42403

La jefe de Rentas de la secretaria de hacienda del Municipio de Valledupar, en uso de las facultades legales conferidas por el artículo 66 de la ley 388 de 1997, los artículos 3, 12, 171 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y los artículos 2, 16, 248 del acuerdo 031 del 29 de diciembre de 2014 y las conferidas por el alcalde Municipal mediante decreto 000012 del 08 de enero de 2016, mediante este acto de Liquidación Oficial determina el valor del impuesto PREDIAL UNIFICADO, conforme a las vigencias, variables y datos que se describen a continuación.

Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total	Vigencia - Concepto	Tarifa	Avalúo	Saldo Capital	Saldo Interes	Saldo Total
2011-IMPUESTO PREDIAL	4/1000	479,000	1,916	6,497	8,413						
2011-SOBRETASA AMBIEN	1.5/1000	479,000	719	2,245	2,964						
2011-SOBRETASA BOMBE	.05/1	479,000	96	323	419						

A partir del primero de Julio de cada vigencia, el contribuyente deberá pagar intereses moratorios causados por cada día calendario de retardo a la tasa de interés vigente, según lo establecido en el artículo 370 del acuerdo 026 del 28 de diciembre de 2012 y el artículo 441 del acuerdo 031 de 2014.

 JOHANA NATALI DAZA MESTRE Jefe de Recaudos Municipal Secretaría de Hacienda Municipal	CONTRIBUYENTE
Firma mecanica autorizada (Resolucion No. 000148 del 09 de Septiembre de 2016).	
SELLO O TIMBRE DE ENTIDAD RECAUDADORA	

FECHA LIMITE DE PAGO	VALOR DEUDA CAPITAL	VALOR DEUDA INTERES	VALOR TOTAL A PAGAR
29/09/2017	2,731	9,065	11,796
27/10/2017	2,731	9,073	11,804

La presente liquidación factura presta mérito ejecutivo y contra ella procede el recurso de RECONSIDERACION, el cual deberá interponerse dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha de la notificación, en los términos del artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 405, 394 y sigts del acuerdo 031 del 2014. Los propietarios, poseedores y usufructuarios de predios ubicados en la jurisdicción del Municipio de Valledupar, están obligados a pagar y presentar declaración de impuesto predial unificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del acuerdo 026 de 2012 y 201 del acuerdo 031 del 2014.

¡Los recursos públicos son sagrados!



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014095

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 02-01-0026-0006-000	DIRECCION DEL PREDIO K 4 6 35
D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL MARTINEZ * ADALBERTO	IDENTIFICACION X42403 TIPO 0
29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	11,796
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	11,804

MUNICIPIO



ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR
Nit. 800.098.911-8
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

LIQUIDACION OFICIAL No.

201711014095

FECHA DE EXPEDICION

06/09/2017

A. IDENTIFICACION DEL PREDIO	
REFERENCIA CATASTRAL 02-01-0026-0006-000	DIRECCION DEL PREDIO K 4 6 35
D. IDENTIFICACION DEL SUJETO PASIVO DEL I.P.U.	
APELLIDOS Y NOMBRES / RAZON SOCIAL MARTINEZ * ADALBERTO	IDENTIFICACION X42403 TIPO 0
29 de Septiembre de 2017	
VALOR A PAGAR	11,796
27 de Octubre de 2017	
VALOR A PAGAR	11,804

BANCO